

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

4452 *Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel, relativo a solicitud de declaración de utilidad pública que lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados por el paso de la línea eléctrica "Electrificación de 15 Masías en término municipal de Villarluego. TE-AT0148/06".*

A los efectos previstos en la Ley 54/97 de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 140 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.

Finalidad: Dotar de suministro eléctrico a 15 masías de Villarluego.

Denominación de la instalación: Electrificación 15 masías de Villarluego.

Características de la instalación:

Características comunes a las líneas.

Emplazamiento: Villarluego.

Tensión nominal: 20kV.

Conductor: LA-56.

Apoyos: Celosía.

LAMT A CT MASIAS Nº 1A, Nº 1B, Nº 2, Nº 3.

Longitud Línea Aérea: 2.249 m.

Origen: Apoyo Nº 20, objeto de otro proyecto, de LAMT "Pitarque-Villarluego".

Final: Apoyo Nº 21-CTI, en proyecto, fin de LA, seccionamiento unipolar, tipo "XS", y CTI "Masías Nº 1a, Nº 1b, Nº 2, Nº 3", en proyecto.

Potencia de transporte: 2.000 kVA.

LAMT DERIVACION A CT MASIA Nº 12.

Longitud Línea Aérea: 63 m.

Origen: Apoyo Nº 13, en proyecto, de LAMT a CT "Masías Nº 1a, Nº 1b, Nº 2, Nº 3", en proyecto.

Final: Apoyo Nº 1-CTI, en proyecto, fin de LA, seccionamiento unipolar, tipo "XS", y CTI "Masía N º 12", en proyecto.

Potencia de transporte: 160 kVA.

LAMT A CT MASIAS Nº 4, Nº 5.

Longitud Línea Aérea: 264 m.

Origen: Apoyo Nº 10, existente, de LAMT a CTI "Hostal La Trucha", existente.

Final: Apoyo Nº 3-CTI, fin de LA, seccionamiento unipolar, tipo "XS", y CTI "Masías Nº 4, Nº 5", en proyecto.

Potencia de transporte: 160 kVA.

LAMT A CT MASIAS Nº 6, Nº 7.

Longitud Línea Aérea: 586 m.

Origen: Apoyo Nº 15, existente, de LAMT a CTI "Hostal La Trucha", existente.

Final: Apoyo Nº 5, fin de LA, seccionamiento unipolar, tipo "XS", autoválvulas, terminales unipolares y conversión aéreo-subterránea a RSMT a CT "Masías Nº 6, Nº 7", en proyecto.

Potencia de transporte: 250 kVA.

LAMT A CT MASIA Nº 9A.

Longitud Línea Aérea: 1.105 m.

Origen: Apoyo Nº 39, de LAMT "Pitarque-Montoro de Mezquita", existente.

Final: Apoyo Nº 11-CTI, fin de LA, seccionamiento unipolar, tipo "XS", y CTI "Masía Nº 9a", en proyecto.

Potencia de transporte: 160 kVA.

LAMT A CT MASIAS Nº 8, Nº 9B.

Longitud Línea Aérea: 28 m.

Origen: Apoyo Nº 38, de LAMT "Pitarque-Montoro de Mezquita", existente.

Final: Apoyo Nº 1-CTI, fin de LA, seccionamiento unipolar, tipo "XS", y CTI "Masías Nº 8 y Nº 9b", en proyecto.

Potencia de transporte: 160 kVA.

LAMT A CT MASIAS Nº 10, Nº 11.

Longitud Línea Aérea: 167 m.

Origen: Apoyo Nº 6, existente, de LAMT a CTI "Hostal La Trucha", existente.

Final: Apoyo Nº 3-CTI, fin de LA, seccionamiento unipolar, tipo "XS", y CTI "Masías Nº 10 y Nº 11", en proyecto.

Potencia de transporte: 160 kVA.

LAMT A CT MASIA Nº 13.

Longitud Línea Aérea: 1.082 m.

Origen: Apoyo Nº 54, de LAMT "Pitarque-Montoro de Mezquita", existente.

Final: Apoyo Nº 8-CTI, fin de LA, seccionamiento unipolar, tipo "XS", y CTI "Masía Nº 13", en proyecto.

Potencia de transporte: 160 kVA.

RSMT A CT MASIAS Nº 6, Nº 7.

Longitud Línea Subterránea: 3.020 m.

Origen: Apoyo Nº 5, de conversión aéreo-subterránea con seccionamiento unipolar tipo "XS", autoválvulas y terminales unipolares, de LAMT a CT "Masías Nº 6, Nº 7", en proyecto.

Final: CT "Masías Nº 6, Nº 7", en proyecto.

Tensión nominal: 20 kV.

Potencia de transporte: 9.821 kVA.

Conductor: Cable RHZ1 12/20 kV 3 x 1 x 150 mm² Al.

CT MASIAS Nº 6, Nº 7.

Relación de transformación: 20.000 V/0,420 kV/B2.

Potencia Interior: Admisible: 250 kVA. Instalada: 50 kVA.

6 CC.TT.: "MASIAS Nº 1A, Nº 1B, Nº 2, Nº 3"; "MASIA Nº 12"; "MASIAS Nº 4, Nº 5"; "MASIA Nº 9A"; "MASIAS Nº 8, Nº 9B"; "MASIAS Nº 10, Nº 11"; "MASIA Nº 13".

Relación de transformación: 20.000 V/0,420kV/B2.

Potencia Intemperie: Admisible: 160 kVA. Instalada: 50 kVA.

La servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica comprenderá:

A) El vuelo sobre el predio sirviente.

B) El establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de los cables conductores de energía.

C) El derecho de paso o acceso para atender a la instalación, vigilancia, conservación y reparación de la línea.

D) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el apartado C) anterior.

La solicitud de declaración de utilidad pública, que lleva implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, artículo 54 de la Ley 54/97 y artículo 144 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, incluye una relación concreta e individualizada de los bienes y derechos que el solicitante considera de necesaria expropiación.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de la D.G.A. de Teruel, Calle San Francisco, 1 y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

ANEXO. Relación individualizada de bienes y derechos afectados por la Electrificación de 15 Masías en Villarluengo. TE-AT-0148/06

D. José María Domingo Perdiguier.

Finca afectada: - Polígono: 7 Parcela: 8. Término Municipal: Villarluengo.

Cultivo: matorral.

Vuelo – 10 m.l.- Servidumbre de paso: 150 m2.

Teruel, 9 de diciembre de 2008.- El Director del Servicio Provincial. Francisco Melero Crespo.

ID: A090008582-1